

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

141145780987



(415)7707212489984(8020) 0000141145780987

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)
7 1 7 2 4 7 0 2 8

6. DV

12. Dirección seccional
Impuestos de Bogotá14. Buzón electrónico
3 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente
Persona natural o sucesión ilíquida 25. Tipo de documento
Cédula de Ciudadanía 26. Número de Identificación
7 1 7 2 4 7 0 2 27. Fecha expedición28. País
COLOMBIA 29. Departamento
Antioquia 30. Ciudad/Municipio
Medellín 0 0 131. Primer apellido
ESCOBAR 32. Segundo apellido
DIAZ 33. Primer nombre
JOSE 34. Otros nombres
FABIO

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País
COLOMBIA 39. Departamento
Bogotá D.C. 40. Ciudad/Municipio
Bogotá, D.C. 0 0 141. Dirección principal
CR 95 A CL 13647 IN 32 AP 302

42. Correo electrónico jofaesdi1140@hotmail.com

43. Código postal 1 1 1 1 3 1 0 7 3 44. Teléfono 1 3 1 9 6 5 4 8 2 4 1 45. Teléfono 2 3 0 4 2 9 5 2 8 4 1

CLASIFICACIÓN

Actividad económica		Ocupación	
Actividad principal	Actividad secundaria	50. Código	51. Código
46. Código 0 0 1 0	47. Fecha inicio actividad 2 0 0 6 0 1 0 2	48. Código 4 9 2 1	49. Fecha inicio actividad 2 0 1 5 1 1 1 2
1 2 3 4 5	6 7 8 9 10 11 12	1 2 3 4 5 6 7 4 9 0 4 3 2 2	1 2 1 0
13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26			52. Número establecimientos

53. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26
22- Obligado a cumplir deberes formales a

Usuarios aduaneros										Exportadores					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código 11	12	13	14	15	16	17	18	19	20			57. Modo			
												58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI NO 60. No. de Folios: 61. Fecha

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre

985. Cargo